



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

NOTA DE PRENSA

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, hace del conocimiento de la ciudadanía en general, que el pasado 24 de abril de 2008, el Gobierno de la Republica de Nicaragua recibió una nota verbal de la Embajada de Noruega, donde se informa sobre cambios en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) realizados por Noruega, los cuales se encuentran vigentes desde el primero de enero del 2008 y que benefician a las exportaciones de nuestro país.

Según expresa dicha nota verbal, los cambios implican el acceso libre de aranceles y cuotas al mercado noruego para los productos de Nicaragua. Cabe destacar que Nicaragua es el único país centroamericano al cual se le otorgo este trato preferencial. Anteriormente nuestro país tenía igualdad de trato que el resto de países centroamericanos, es decir, sujeto a una lista específica de productos y bajo modalidades diferenciadas.

Estos beneficios representan una gran oportunidad para el desarrollo de nuestras exportaciones, ya que los productos nicaragüenses tendrán una mayor ventaja en relación a los productos exportados por otros países, entre ellos los centroamericanos.

Al hacer sus trámites en el Centro de Trámites de Exportación (CETREX), solicite la forma A del Certificado de Origen para aplicar a estos beneficios.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional y el Pueblo de Nicaragua, agradecen al Gobierno y Pueblo de Noruega por esta gran oportunidad abierta a nuestros productores y exportadores de bienes agropecuarios e industriales.



MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO
Km. 6 Carretera Masaya, Frente a Camino de Oriente
www.mific.gob.ni